



SELLO QUINTO. DIEZ M A
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS Y SEIS.

a D^{no} Luis de Arroio Capellan de n^{ra} C^o, para la execucion de que se aque
y conzierte, a la menor costa
que d^{no} Geronimo fago may^{or}, sea a D^{no} Luis de arroio Capellan de n^{ra} C^o, a departe
delta Ciudad, Diga, que lo que se fiziere para su a^umo y pronta a^untenzia
de los encargos de n^{ra} C^o, lo partizipe, que se le a^untira con puntualidad.

El May^{or}, sea p.
lo que se fuerza, al
van
Cagg. de S. e.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Canildo es, en las casas de la corte a las 5 de la tarde del dia 6 de sep^{re} 1706

En Camin de M^ulca Ciudad de Murcia y sala de la Casa de
la Corte Luna seis diez. mill setez. y seis a las once de la tarde de los M^o S^o J^o
M^o se juntaron a Canildo es, para tratar y conzierte sobre las providencias
de la guerra, e las otras D^{no} Manuel Antonio de Luna y Peralta Corregidor
delta Ciudad, D^{no} Felix Andres, D^{no} Lucas Gomez de la Calle, D^{no} Fran.
de Villar, D^{no} Diego Melgarejo, D^{no} Rodrigo Aleman, el Conde de Villalca,
D^{no} Lorenzo Gutch, D^{no} Alonso Contreras, D^{no} Jonazio Lomo, D^{no} Franz.
de Torres, Arce, y D^{no} Manuel Lucas Guill^o de
el D^{no} Manuel de Luna y Peralta Correg^{or}. Dixo, que la Carta, que
este dia por lam^omana man^o se to tener el Capellan de n^{ra} C^o, y ara
esta Ciudad, la a^uvezimido del dho, y a^unter en esta sala, su^a la
a entregado a D^{no} Fulxenzio Lemado; el qual dho. Comyone de quia
tro p^olicion, y ha^unta y un^o cubierta se lea dado por el D^{no} Correg^{or}, D^{no} Fran.
a en Lora azimico del Corriente, firmada de n^{ra} C^o, y ha^untendose leido

